

Santiago, 2021-05-13

Nº de Carta: 519

Su Excelencia
Sr. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Palacio de la Moneda
Santiago de Chile

Ref.: Solicita concesión definitiva para distribución de energía eléctrica.

SEBASTIAN RENATO SAEZ REES, cédula de identidad N° 8.955.392-K, domiciliado en MANUEL BULNES #441, comuna de OSORNO, en representación de la empresa SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A. (SAESA), domiciliada en MANUEL BULNES #441, comuna de OSORNO, al Señor Presidente de la República solicita:

Que en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N° 20.701, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 327 del año 1997, del Ministerio de Minería, se sirva otorgar a mi representada, concesión eléctrica definitiva, por un plazo indefinido, para establecer, operar y explotar la(s) instalación(es) distribución de energía eléctrica que se detalla a continuación:

Ubicación(es) del (los) Proyecto(s)

Proyecto	Región	Provincia	Comuna
EXTENSIÓN DE RED MT Y BT, SECTOR MANAO BAJO, RUTA T-613	DE LOS RÍOS	VALDIVIA	PAILLACO

El objetivo del proyecto Extensión de Red MT y BT, Sector Manao Bajo, Ruta T-613, es prestar servicio público de distribución de energía eléctrica en el sector, dentro de la zona de concesión que se solicita, así como a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros. La línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto Extensión de Red MT y BT, Sector Manao Bajo, Ruta T-613, nace de la línea MT denominada "Pichirropulli-Apsa", en una zona de concesión otorgada a Saesa, mediante Decreto Supremo N° 299 de fecha 25 de julio de 1991 por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. La zona de concesión solicitada se superpone a una Zona de Concesión otorgada a Sociedad Cooperativa Eléctrica Paillaco Limitada, en adelante, SOCOEPA, mediante Decreto Supremo N° 348 de fecha 01 de agosto del año 1992, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El trazado, ubicación, características y las demás especificaciones técnicas, se detallarán en la memoria explicativa y en plano(s) general(es) de obra(s) que se indica(n) a continuación:

Nombre Proyecto	Nombre Identificador del PGO
EXTENSIÓN DE RED MT Y BT, SECTOR MANAO BAJO, RUTA T-613	203/NV-241

En el proyecto EXTENSIÓN DE RED MT Y BT, SECTOR MANAO BAJO, RUTA T-613, las obras se encuentran construidas, cuya puesta en servicio fue comunicada mediante Carta N° 110927, de fecha 07/04/2021, la cual se adjunta a la presente solicitud de concesión.



Firmado por SEBASTIAN RENATO SAEZ REES
Institucion SEBASTIAN RENATO SAEZ REES
Fecha Firma 2021-05-13T17:24:50,876
Fecha Impresion 24/05/2021 17:16

La zona de concesión ocupará o cruzará bienes nacionales de uso público , según corresponda, los cuales se detallan en el Listado de Predios Afectados, que se acompaña a la presente solicitud de concesión.

El presupuesto total de las obras asciende a la suma total de \$3.992.679 en moneda nacional, actualizado a la fecha 08-04-2021 .

La(s) zona(s) de concesión que se solicita(n) abarcará el área o territorio encerrado dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas en WGS84 18 :

Vértice	Coordenada X(Este)	Coordenada Y(Norte)
1	683769.45868	5560337.39043
2	684604.37515	5560337.38043
3	684604.32568	5559631.74406
4	683769.46692	5559631.74406

La zona de concesión solicitada, afectará las siguientes obras y/o instalaciones existentes:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° de la Ley General de Servicios Eléctricos, la presente concesión se solicita por plazo indefinido.

En virtud de lo dispuesto en La Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, solicito al Señor Presidente de la República, otorgar a la empresa SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A. (SAESA) , concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer distribución de energía eléctrica denominada :

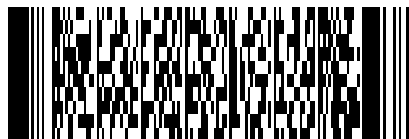
EXTENSIÓN DE RED MT Y BT, SECTOR MANAO BAJO, RUTA T-613

Saluda atentamente a su Excelencia,

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A. (SAESA)

SEBASTIAN RENATO SAEZ REES

REPRESENTANTE LEGAL



Firmado por SEBASTIAN RENATO SAEZ REES
Institucion SEBASTIAN RENATO SAEZ REES
Fecha Firma 2021-05-13T17:24:50,876
Fecha Impresion 24/05/2021 17:16

Anexo Listado de Propiedades Afectadas:

Nombre Propietario	CBR	N° Rol SII	Nombre Predio	Longitud Atraveso(m)	Area Afectada(m2)	N° Plano
bien nacional de uso público	--	--	Ruta T-613 (B.N.U.P.)	594	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Estero Demaihue o Radal (B.N.U.P.)	4	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Ruta T-613 (B.N.U.P.)	563	0	--



Firmado por SEBASTIAN RENATO SAEZ REES
Institucion SEBASTIAN RENATO SAEZ REES
Fecha Firma 2021-05-13T17:24:50,876
Fecha Impresion 24/05/2021 17:16

3 - Solicita concesión definitiva para distribución de energía eléctrica.
Solicitud de Concesion nro. : 390



Firmado por	SEBASTIAN RENATO SAEZ REES
Institucion	SEBASTIAN RENATO SAEZ REES
Fecha Firma	2021-05-13T17:24:50,876
Fecha Impresion	24/05/2021 17:16